**Resolución 674/2020 del 22 de abril de 2020**, por la que se designa el secretarios titulares y suplentes de las comisiones de selección correspondientes a la resolución 2102/2019 de 16 de diciembre, por la que se convocan los procesos selectivos para la contratación de personal docente e investigador en el marco del Plan Serra Húnter.

**FUNDAMENTOS**,

De acuerdo con el convenio entre la Administración de la Generalitat de Catalunya, mediante el Departamento de Empresa y Conocimiento, y las universidades públicas catalanas de desarrollo del Plan Jaume Serra Húnter de profesorado contratado en el periodo 2016-2020.

La resolución 2102/2019 de 16 de diciembre, por la que se convocan los procesos selectivos para la contratación de personal docente e investigador en el marco del Plan Serra Húnter, donde se especifican los perfiles y los miembros de las comisiones de selección de los concursos (DOGC 12/23/2019)

La resolución 546/2020 por la que se hace pública la relación definitiva de personas de admitidas y excluidas en la Resolución 2102/2019, de 16 de diciembre.

Dado que los secretarios titulares y suplentes de las comisiones del concurso con referencia UPC-LE-8025, y UPC-LE-8028 a 8029 han presentado su abstención por motivos de conflicto de interés con alguna de las personas candidatas.

**RESUELVO**,

**PRIMERO**- Nombrar los siguientes secretarios titulares y suplentes de los procesos selectivos que a continuación se detallan:

**1 plaza de profesorado lector**

**Departamento de Expresión Gráfica en la Ingeniería**

**Perfil: Expresión gráfica en la ingeniería**

**Código: UPC-LE-8025**

Secretaria titular: Jasmina Casals Terre – Universitat Politècnica de Catalunya

Secretario suplente: Jordi Puiggalí Bellalta - Universitat Politècnica de Catalunya

**2 plazas de profesorado lector**

**Departamento Ciencia e Ingeniería de Materiales**

**Perfil: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica**

**Código: UPC-LE-8028-8029**

Secretario: Luis Llanes Pitarch - Universitat Politècnica de Catalunya

Secretario suplente: Emilio Jiménez Piqué - Universitat Politècnica de Catalunya

**SEGUNDO**.- Se comunique estos nombramiento a la Dirección del Plan Serra Húnter, al resto de los miembros de las comisiones y los candidatos al concurso correspondiente.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, los interesados ​​pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente de la notificación de este acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la recepción de esta notificación o, en su caso, del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39 / 2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

el rector

Francisco Torres Torres

Barcelona, 22 de abril del 2020